

original. Dada en Aranjuez à treinta de Abril de mil setecientos setenta y dos. = YO EL REY. = Yo Don Josef Ignacio de Goyeneche , Secretario del Rey nuestro Señor , le hice escribir por su mandado. = El Conde de Aranda. = Don Antonio de Veyan. = Don Manuel de Azpilcueta. = Don Josef Faustino Perez de Hita. = Don Josef de Vitoria. = Registrada. = Don Nicolàs Verdugo. Teniente de Chanciller mayor. = Don Nicolás Verdugo. Es copia de la original, de que certifico. = Don Antonio Martinez Salazar.

DE orden del Consejo dirijo à V.S. el Egemplar adjunto certificado de la Real Cedula de S. M. por la que se manda, que los Maestros de Coches Estrangeros, ò Regnicolas, aprobados en sus respectivas Capitales de tales Maestros, que quisieren establecerse en Madrid, ò en otras partes del Reyno , à exercer este oficio, se les incorpore en el Gremio correspondiente, presentando su Titulo, ò Carta de examen original , y contribuyendo con las cargas, y derramas que les correspondan ; à fin de que V.S. lo tenga entendido , haciendolo presente en el Acuerdo de ese Superior Tribunal para lo que ocurra, y lo comuniqué à los Pueblos de su Distrito en la forma acostumbrada. Y del recibo de èsta me darà V. S. aviso para trasladarlo à la Superior noticia del Consejo.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1772. = Don Antonio Martinez Salazar. = Señor Presidente de la Chancilleria de Granada. = Se hizo notoria en el Real Acuerdo General, celebrado por los Señores Presidente , y Oidores de la Real Chancilleria de Granada à diez y ocho de Mayo de mil setecientos setenta y dos, y se mandó guardar, y cumplir , imprimir , y comunicar. = Vargas.

Es Copia de la Original, de que certifico.

*Don Joseph Manuel
de Vargas.*


